

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO N° 4258 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **JORGE MUÑOZ OVIEDO**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JORGE MUÑOZ OVIEDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 03 de septiembre de
FUNCION	: Paradocente
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de noviembre de 2016
HASTA	: 20 de diciembre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Catherine Rodríguez Quintana
RENTA	: \$328.052.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/JRZ/GPG/OAJ/mfm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo